BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 6 DE JUNIO DE 1983

NÚM. 127

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIO

Como continuación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 119, correspondiente al día 26 de los corrientes, sobre adjudicaciones realizadas durante el mes de mayo actual, a efectos de lo dispuesto en el art. 121 y concordantes del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, se hace público que observada la omisión del nombre de la Empresa adjudicataria e importe de la adjudicación de la última obra relacionada, se repite con los datos completos:

"Afirmado del camino de acceso al Colegio Comarcal desde la Carretera LE-420 de La Bañeza a La Magdalena, en La Magdalena", a favor de "Firmes y Caminos, S. A.", por importe de 9.300.000 pts.

Asimismo y dentro de igual mes se ha adjudicado también la siguiente obra:

"Reparación de la Carretera Provincial de Puente Villarente a Boñar (P-18 a P-30)", a "Torío, S. A. de Construcciones", por importe de pesetas 9.769.381.

León, 28 de mayo de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 3324

***

UNIVERSIDAD DE LEON

Escuela Universitaria de Enfermería

CONVOCATORIA DE PREINSCRIPCION

Curso 1983-84

Los alumnos que tengan el propósito de iniciar estudios de Diplomado en Enfermería en esta Escuela, deberán formalizar su preinscripción entre los días uno y el treinta de junio de 1983 (ambos inclusive) como trámite previo e imprescindible.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en la Secretaría del Centro, sita en la calle Santa Nonia (Conservatorio de Música), deberán adjuntar certificado oficial de estudios o fotocopia compulsada donde figuren las notas de B. U. P., C. O. U. y Selectividad, o bien de ingreso en la Universidad u otra documentación que le acredite el derecho a realizar estudios universitarios.

Aquellos estudiantes que estén pendientes de exámenes de estas materias, podrán presentar las calificaciones a la terminación de dichos exámenes, siempre que hayan hecho su preinscripción dentro del plazo indicado, y que termina el 30 de junio de 1983.

Los alumnos que hubieren presentado preinscripción en años anteriores y no hubieren obtenido plaza, deberán justificarlo documentalmente, así como las calificaciones obtenidas en los estudios realizados en el curso pasado o declaración jurada en la que hagan constar no haber realizado estudios después del C. O. U. y Selectividad.

También presentarán una fotocopia tamaño carnet con el nombre y dos apellidos en la parte posterior.

León, 26 de mayo de 1983.—El Director de la Escuela U. de Enfermería, Dr. Luis Pérez Carreño. 3325

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

I. C. O N. A.

Servicio Provincial de León

VIAS PECUARIAS

ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA DE CLASIFICACION

Redactada por este Servicio Provincial del ICONA la proposición de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Brazuelo, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 (*B. O. E.* de 12-12-78), se hace público, para general conocimiento, que dicha proposición estará expuesta al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial, calle de Ramón y Cajal, núm. 17, durante un plazo de quince días hábiles a partir del 1 de junio de 1983.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos; todo ello por duplicado.

León, a 20 de mayo de 1983.—El Jefe Provincial acctal. (ilegible).

3328

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, por medio del presente, convoca para el día 16 de junio de 1983, a las diez horas, en Puente Almuhey, a los titulares de las concesiones «Luis Fernando» núm. 11.137, «Raquel» número 10.365, «Cuatro Amigos» núm. 10.027, «Consuelo» núm. 9.977, «Peral» número 2.799-A., «Santo Domingo» número 2.800-A. y «María Elena Segunda» número 13.201, para dar comienzo a las operaciones de rectificación del perímetro de las tres primeras citadas por superponerse a otras con mejor derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

León, 24 de mayo de 1983.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3246 **Núm. 2265.—750 ptas.**

Consejo General de Castilla y León

Departamento de Agricultura y Fomento

INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 355-CL. R.I. 8.144.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación **de un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación**

a) Peticionario: Electromolinera de Valmadrigal, S. L., con domicilio en León, C/. Juan Madrazo, núm. 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castrotierra de Valmadrigal (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 16,5/20 kV/398-230 V., y red de distribución aérea trifásica a 398-230 V,. posada y suspendida, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3×150+1×95 mm2., 3×120+1×70 mm2., 3×95+1×54,6 mm2. y secciones inferiores, posteletes metálicos y apoyos de hormigón armado, que se instalará en la localidad de Castrotierra de Valmadrigal (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.132.493 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de mayo de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

3197 Núm. 2241.—1.680 ptas

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 369-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica - FENOSA, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cazanuecos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en la localidad de Cazanuecos.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV./20 kV. con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. LA-30, aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado tipo Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo UESA, con entronque en la línea de UESA al C.T. de Cazanuecos y 500 metros de longitud, cruzando línea a 220 kV. de EDESA, carretera provincial de Valderas a la de Madrid-Coruña y camino de El Espino finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V. que se instalará en la granja porcina ubicada en las proximidades de la localidad de Cazanuecos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.434.117 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 18 de mayo de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

3196 Núm. 2220.—1.830 ptas.

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Extep. IAT-186-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación **de un centro de transformación de 200 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:**

a) Peticionario: Peñagrande, S. A., con domicilio en Avda. de los Poblados-Hortaleza (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Trobajo del Cerecedo, Crta. León-Benavente, kilómetro 5/300.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones frigoríficas y almacenes de Peñagrande, S. A.

d) Características principales: Un centro de transformación, tipo intemperie con pórtico de hormigón armado y transformador trifásico de 200 kVA., tensiones 13,2/20 kV/230-133 V., y elementos auxiliares, alimentado por acometida aérea derivada de la línea de Iberduero, S. A., quedando la instalación ubicada en terrenos propiedad de la Sociedad Peñagrande, S. A., sitos en la margen izquierda, Km. 5/300 de la carretera de León a Benavente en Trobajo del Cerecedo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.281.341 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de mayo de 1983.—El Jefe Prov. de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

3198 Núm. 2242—1.620 ptas.

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-132-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: VEPO, S. A., con domicilio en Cubillos del Sil, Carretera de La Espina, Km. 11.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cubillos del Sil, Carretera de La Espina, Km. 11.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de VEPO, S. A.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. con conductor de al-ac. de 31,1 mm.² (LA-30), aisladores de vidrio ESA núm. 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute con entronque en la línea de UESA y 686 metros de longitud, cruzando caminos, líneas eléctricas a 132 y 33 kV. y carretera de Ponferrada a La Espina, finalizando en un centro de transformación tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 75 KVA., tensiones 15 kV./380 220 V. que se instalará junto a la nave de VEPO, S. A., ubicada en la margen izquierda, Km. 11 de la Carretera de Ponferrada a La Espina, en Cubillos del Sil (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 992.943 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicacion de este anuncio.

León, a 21 de mayo de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

3244 Núm. 2263.—1.830 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Angel Alvarez Alvarez, para apertura taller de vulcanizado en calle Cardenal Cisneros, n.º 18, (Expediente n.º 310/71).

A D. Francisco-Javier-Cruz Sarmiento Torre, para ampliación perfumería en c/ Ordoño II, n.º 35, (Expediente n.º 558/82).

A D. Carlos Mijares Serrano, para apertura taller encuadernación y manipulado de papel en c/ Alcalde Miguel Castaño, n.º 76, (Expte. n.º 173/83).

A D. Pedro Osorio Colino, para apertura taller ebanistería en c/ Guzmán el Bueno, n.º 31 (Armunia), Expte. 187/83.

A Leonesa de Servicios al Automovilista, S. A. (LEDESA), para apertura taller de reparación de automóviles en c/ Relojero Losada, n.º 14, (Expediente 224/83).

A D. Cándido Macías Castelao, para apertura taller de carpintería en c/ Alfonso Nuño, n.º 10, (Expte. 225/83).

A D. Alberto Gago Pascual (Motriz, S. L.), para apertura depósito lubrificantes en c/ Corral de San Guisán, n.º 7) (Expte. 227/83).

A D. Javier Medina González, para apertura taller reparación de frenos en c/ Avda. Fernández Ladreda, n.º 2, (Expte. 230/83).

A D. Raúl González Palazuelo, para apertura de pollería-charcutería en calle Santa Engracia, n.º 9, (Expte. 234/83).

A D. Santiago Catón García, para apertura fábrica de embutidos en avenida San Froilán, n.º 12, (Expediente 238/83).

A D. José Luis de la Iglesia y María del Carmen Cea, para apertura de pescadería en c/ La Serna, n.º 55, (Expediente 239/83).

León, 8 de mayo de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

3202 Núm. 2240.—1.620 ptas.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Confeccionado el padrón de exacciones varias que seguidamente se indican, correspondiente al presente año de 1983, en base al padrón del ejercicio anterior, con las modificaciones habidas durante el año, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las altas, bajas y toda clase de reclamaciones:

Tasa tránsito animales domésticos.
Tasa rodaje y arrastre de carros y remolques.
Tasa sobre canalones.
Tasa sobre voladizos y salientes.
Arbitrio sobre solares sin edificar.
Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar.
Arbitrio no fiscal sobre los perros.

En Zotes del Páramo, a 24 de mayo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

3228 Núm. 2269.—780 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de noviembre de 1982 acordó la imposición de contribuciones especiales, de conformidad con lo establecido en el art. 25 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, para financiar la obra de pavimentación de calles y construcción de aceras en Puente Almuhey, 2.ª fase, con arreglo a las siguientes bases:

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 1.250.000 ptas.

Porcentaje: 50 por 100 del costo de las obras a cargo de la Corporación.

Módulo de distribución: Metros lineales de fachadas de los inmuebles o solares.

Valderrueda, 24 de mayo de 1983. El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

3248 Núm. 2270.—630 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

En la Secretaría Municipal y en horas de oficina se encuentra de manifiesto al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, el proyecto técnico de "Mejora de la electrificación en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo, 1.ª fase. L. M. T. de Castro a La Veguellina y derivaciones, redes de B. T. de Escuredo y San Feliz de las Lavanderas". Redactado por el Doctor Ingeniero Industrial D. José María Calvo Blanco.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Quintana del C., 25 de mayo 1983. El Alcalde, José Luis Blanco.

3249 Núm. 2271.—570 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

Don Miguel Angel González Menéndez, ha solicitado licencia para instalar un Bar en la planta baja del edificio núm. 57 de la calle Ramón y Cajal, en La Robla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan hacer las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días, contados a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con la legislación vigente, mediante escrito presentado en las oficinas del Ayuntamiento.

La Robla, 24 de mayo de 1983.—La Alcaldesa (ilegible).

3226 Núm. 2266.—570 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Por parte de D. José Manuel Reza Reza, se ha solicitado licencia para instalar un almacén de huevos y productos cárnicos, en la finca número 4 de la calle del Pinar (Villaobispo), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, a 20 de mayo de 1983. El Alcalde (ilegible).

3203 Núm. 2249.—630 ptas.

⁂

Por parte de D. Jesús Rodríguez Suárez, se ha solicitado licencia para instalar nave para cría y recría de ganado vacuno, en finca de la calle Camino Real, en Villaobispo de las Regueras, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento

de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, a 20 de mayo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

3204 Núm. 2248.- 630 ptas.

Ayuntamiento de Castrocalbón

Por D. Zacarías Aldonza Carbajo, mayor de edad casado, Industrial y vecino de Castrocalbón (León), se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Discoteca-Sala de Fiestas», con emplazamiento en calle de Las Escuenas, número 3, de esta Villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento. las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castrocalbón, a 18 de mayo de 1983. El Alcalde (ilegible).

3205 Núm. 2250.—690 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras

Esta Junta Vecinal ha acordado la enajenación de la finca patrimonial de propios de su pertenencia denominada "Las Eras", de 3 Has., 66 as. y 66 cas. de cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 893, libro 41 de Villaquilambre, folio 21, finca 3.869, inscripción 1.ª. El producto de la enajenación que en su día se obtenga en pública subasta, una vez culminado el expediente que se encuentra en trámite, previo acuerdo del Ayuntamiento ratificando el de esta Junta Vecinal sobre la disposición de dicho bien inmueble y la pertinente autorización del Consejo General de Castilla y León, se destinará a la financiación de obras de pavimentación de calles de Villamoros de las Regueras y otras de primer establecimiento que demanden las necesidades de esta localidad.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia que publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que se presenten ante esta Junta Vecinal.

Villamoros de las Regueras, 5 de mayo de 1983.—El Presidente, Esteban Sánchez.

3252 Núm. 2283.—1.020 ptas.

Junta Vecinal de Sosas del Cumbral

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies, que cada temporada podrán ser cazadas.

Los aprovechamientos se adjudicarán con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, 17, y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE - 10.585, denominado "Cumbral", constituido por los montes de Utilidad Pública números 253 y 264 de la pertenencia de Garueña y de Sosas del Cumbral, respectivamente, del término municipal de Riello, con una superficie total de 740 Has.

AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Corzo	1	—	1	—	1	—	1	—	1	1
Perdiz	30	35	40	45	50	60	65	75	80	90
Liebre	5	5	7	7	10	10	15	15	20	20

La valoración anual del aprovechamiento es de ochenta y ocho mil ochocientas noventa pesetas en precio base y ciento setenta y siete mil setecientas ochenta pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Sosas del Cumbral a los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las 18 horas del referido día.

El sexto año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo en el periodo comprendido entre el 1 de enero del presente año y el 1 de enero del quinto año de aprovechamiento, y así sucesivamente si la duración del aprovechamiento es superior a los 10 años.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Vecinal de Sosas del Cumbral, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

"Don ....., vecino de ..... con residencia en (calle, plaza, etc.) ..... núm. ..... de ..... años de edad, con D. N. I. núm. ..... en nombre propio (o en nombre de (1) ..... cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto ..... cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. ..... de fecha ..... la cantidad de (en número y en letra) ..... pesetas".

(1) Cuando sean más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sosas del Cumbral, a 3 de junio de 1983.

3347 Núm. 2307.—3.900 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el numero 309 de 1983 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Manuel Rodríguez Mirantes, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de León, adoptado en sesión de 29 de marzo de 1983 que desestimó los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno celebrado el 28 de diciembre de 1982 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León, por haber sido subsanado por la Junta de Compensación del mismo las deficiencias señaladas en el acuerdo plenario del dia 13 del mismo mes, en el plazo y en los términos que en tal acuerdo se exigían.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

3173 Núm. 2229.—1.380 ptas.

***

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 275 de 1983 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (R. G. 167/77 - R. S. 460/78) de 24 de febrero de 1983 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 28 de octubre de 1977 referente a liquidación practicada por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de León referente a Exacción Reguladora del Precio del Azúcar por importe de 1.844.791 pesetas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

3207 Núm. 2277.—1.320 ptas.

***

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 313 de 1983 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Aníbal Rodríguez Ramos, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de León, adoptado en sesión de 29 de marzo de 1983 que desestimó los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno celebrado el 28 de diciembre de 1982 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León, por haber sido subsanado por la Junta de Compensación del mismo las deficiencias señaladas en el acuerdo plenario del dia 13 del mismo mes, en el plazo y en los términos que en tal acuerdo se exigían.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

3177 Núm. 2308.—1.830 ptas.

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 312 de 1983 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de «C. Fernández Fernández, S. L.», contra acuerdo del Pleno del Excmo Ayuntamiento de León, adoptado en sesión de 29 de marzo de 1983 que desestimó los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno celebrado el 28 de diciembre de 1982 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León, por haber sido subsanado por la Junta de Compensación del mismo las deficiencias señaladas en el acuerdo plenario del dia 13 del mismo mes, en el plazo y en los términos que en tal acuerdo se exigían.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

3176 Núm. 2253.—1.380 ptas.

Audiencia Provincial de Valladolid

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por esta Audiencia Provincial de Valladolid, en resolución dictada en sumario número 47 de 1956, del Juzgado de Instrucción de Valladolid uno, que se siguió por delito de estafa contra Felisa Sánchez González y otros, por la presente se notifica a D.ª Verónica González González, que tuvo su domicilio en León, calle Teatro, número 3 (Pensión Villa) o por posible fallecimiento de ésta a sus herederos (cuya condición acreditarán documentalmente), que tienen a su disposición en la Secretaría de Sala de esta Audiencia Provincial la cantidad de 46 500 pesetas, importe de la indemnización acordada en favor de D.ª Verónica, apercibiéndoles de que transcurridos diez días a partir de la publicación de la presente cédula, sin hacerse cargo de dicha can-

tidad, se ingresará la misma en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Dado en Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Ricardo González Montagut.

3293 Núm. 2306.—900 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo núm. 703/82, promovido por el Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Eusebio Antón Zorita y D.ª Josefa Regoyo Morala, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración.

Camión Barreiros modelo 3582, de tres ejes, en buen estado de conservación, matrícula LE 6465-E. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día veinte de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3272 Núm. 2276.—1.200 ptas.

***

Cédula de notificación y requerimiento

Conforme lo tiene acordado S. S.ª, en los autos de mayor cuantía 861 de 1981, promovidos por doña Lucía Santos Vivas, y otros, representados por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra doña Asunción Martínez Martínez, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina que fue de León, sobre reclamación de cantidad, los que se encuentran en periodo de ejecución de sentencia.

Y habiendo fallecido la mencionada demandada Asunción Martínez Martínez, por medio de la presente se da traslado a los desconocidos herederos de la misma, que por la actora se ha designado como Perito para el avalúo de los bienes embargados a D. Carlos Muñiz Sánchez, mayor de edad, casado, arquitecto y vecino de León, requiriéndoles para que, en término de segundo día nombren otro por su parte si les conviniere, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les tendrá por conforme con el designado.

Asimismo se les requiere para que, en término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los desconocidos herederos de doña Asunción Martínez Martínez, conforme lo prevenido por la Ley, libro el presente en León a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3271 Núm. 2302.—1.260 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 393/80, se tramitan autos de juicio menor cuantía promovidos a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Diego Torres Jiménez, sobre reclamación de 139.703 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

«Una motocicleta marca Montesa, matrícula H-25.711, valorada en pesetas 80.000».

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de julio y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—E/. Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

3254 Núm. 2273.—1.200 ptas.

***

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 620/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de José Mata Barrio, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Fernández Zieza, contra D. Rubén Cereijo Baillo, y otra, sobre reclamación de 436.085,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes muebles embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

1.°—Un coche Citroen SG - Club, matrícula M - 3327 - AB. Valorado en seiscientas mil pesetas.

2.°—Una máquina de hacer cubitos de hielo. Valorada en treinta mil pesetas.

3.°—Dos botelleros expositores de 1 x 30 m. Valorados en quince mil pesetas.

4.°—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local sito en Cantareros, núm. 2, denominado «Triana», que satisface una renta mensual de 70.000 pesetas el demandado, siendo el propietario D. José Martín Rioja, valorados en un millón de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de julio próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y quedando en suspenso la aprobación del remate en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso para dar cumplimiento a la L. de A. Urbanos.

Dado en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—E/. Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

3256 Núm. 2274.—1.710 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

D. Julio César Cibeira Yebra Pimentel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 234/82, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Angel Ramos Martínez y D.ª Ascensión Carracedo Vidales, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintitrés de junio y hora

de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

– Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.– Un televisor Inter, blanco-negro, de 19 ó 20 pulgadas, con sus correspondiente estabilizador y mesa, valorado en 12.000 pesetas.

2.—Un comedor de madera, compuesto de una mesa plegable y un trinchero, armario cristalera y seis sillas, valorado en la suma de 65.000 pesetas.

Dado en la ciudad de León, a 20 de mayo de 1983.– Julio César Cibeira Yebra Pimentel. — El Secretario, (ilegible).

3233 Núm. 2260.—1.440 ptas.

Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias núm. 71/79, tramitadas en este Juzgado por el delito de conducción ilegal, contra Angel Fernández García, mayor de edad, soltero, pintor, hijo de Angel y Leocadia, natural de Salave, con el mismo domicilio, por resolución de esta fecha y en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días con la rebaja del 25 °/o de su tasación pericial los bienes muebles embargados como de la propiedad del condenado que a continuación se describen:

1.—Vehículo marca Mini, matrícula LU-2837-A, tasado pericialmente en treinta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, sito en la Calle Ancha, núm. 1, el día veinticuatro de junio a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del 25 °/o, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja del 25 °/o y que el remate podrá celebrarse a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—E/. José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

3263 Núm. 2275.—1.440 ptas.

Juzgado de Distrito
número uno de León

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de desahucio núm. 354 de 1981 seguido en este Juzgado por don Lorenzo Villafañe Llanos contra Ediciones Rialp, S. A. sobre desahucio por falta de pago de rentas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 °/o y término de ocho días, los bienes de la demandada que se describirán y para cuyo remate se señala el día quince de junio próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Roa de la Vega, n.° 14 principal.

Bienes objeto de subasta

1.°—Una mesa de oficina metálica de 1,40 por 0,80 de ancha aproximadamente, valorada en 9.000 pesetas.

2.°—Catorce sillas metálicas tapizadas de skay 14 000 pesetas.

3.°—Un sillón 2.000 pesetas.

4.°—Un perchero metálico de ocho brazos 1.000 pesetas.

5.°– Una mesa de oficina de 2 m. por 1,10, 10.000 pesetas.

6.°—Una mesa centro de 0,70 por 0,70 con cuatro sillas 6.000 pesetas.

7.°—Un armario de oficina de 1,80 alto por 1,10 de ancho 9 000 pesetas.

8.°—Una lámpara oficina sobre-mesa 2 000 pesetas.

Total 53.000 pesetas.

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 °/o de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo una vez hecha la deducción del 25 °/o.

Dado en León a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Siro Fernández Robles.– (Ilegible).

3296 Núm. 2294.—1.410 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 189 de 1983, por el hecho de estafa a RENFE, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.° 2, sita en Roa de la Vega, 14 pral., mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Luis Herguedas Velasco, en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en León, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3232 Núm. 2261.—1.200 ptas.

Juzgado de Distrito
número tres de León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número tres de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las liligencias de juicio de faltas núm. 768/82 seguidas por daños en circulación por medio de la presente se cita a Manuel Aneiros Lago con domicilio desconocido, para que el día 20 de junio a las 12,15 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Arco de Animas número dos, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, en calidad de parte interviniente y bajo apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3258 Núm. 2278.—780 ptas.

Juzgado de Distrito
de Astorga

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas núm. 113/83, sobre lesiones y daños por imprudencia en accidente de circulación por la presente se cita a los posibles perjudicados Herederos desconodidos del finado-lesionado Eduardo Lada Magdalena, vecino que fue de Mieres (Oviedo) c/ Caballeros de España, 15-1.° Izqda.—; de comparecencia ante este Juzgado para el día

veintisiete de junio próximo y hora de las diez veinticinco, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Astorga a 25 de mayo de 1983.—El Secretario, p. h. (ilegible).

3264 Núm 2297.—660 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 121/80, seguida a instancia de D. Luis Fernández Gómez y otros, contra Enrique de Tuya Casuso, en reclamación de cantidad, por el Ilustrísimo Sr. D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León, ha dictado la siguiente providencia:

"León, diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Por dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón y expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de León para que proceda a cancelar el embargo realizado a nombre de D.ª María Begoña Tuya Fernández y D.ª Begoña Fernández Pérez, sobre la finca del ejecutado, y se haga entrega del citado mandamiento al representante de los actores para que proceda a su cumplimentación.

Lo dispuso y firma S. S.ª. Doy fe. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. Glez. Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a D. Enrique de Tuya Casuso, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado. 3269

⁂

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 569/83, instados por Jacinto Buitrón Rubial, contra I. N. S. S. y Tirso Rodriguez del Palacio, sobre prestaciones por i. l. t., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Jacinto Buitrón Rubial y condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social a pagarle prestación económica por i. l. t. derivada de enfermedad común sobre una base reguladora de 693 pesetas diarias desde el 20 de mayo al 7 de septiembre de 1979 y todo ello sin perjuicio de repetir en su caso contra el empresario co-demandado Tirso Rodríguez del Palacio.

Se advierte a las partes que contra este fallo no cabe recurso alguno.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Tirso Rodríguez del Palacio, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — José Luis Cabezas Esteban. 3216

⁂

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número 3 de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 774/83, seguidos a instancia de María Dolores Fernández Pascual, contra la empresa Juegos Marte, S. A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallo: Estimo la demanda presentada por la actora y condeno a la empresa demandada Juegos Marte, S. A., a pagar a María Dolores Fernández Pascual la cantidad de 177.386 pesetas por salarios devengados.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo, debiéndose consignar si no estuvieran declarados pobres para litigar, en el Banco de España «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas — Magistratura de Trabajo núm. 3» — la cantidad objeto de condena, y depositar la suma de 2.500 pesetas en la cuenta abierta en la Caja de Ahorros de León, número 01/28064/8 «Recursos de Suplicación». Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo, se les tendrá por caducado el recurso».

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Juegos Marte, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—José Luis Cabezas Esteban. 3218

⁂

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 827/83 seguidos a instancia de Carlos Manuel Galvez Argüello, contra I N S S y Cándido González Caballero sobre prestaciones por I L T

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día nueve de agosto próximo, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Cándido González Caballero, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 3217

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

206.562/1	404.734/0
297.218/0	435.581/4
307.275/4	449.504/4
319.823/3	468.623/8
324.260/1	9.122/1 AE

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3270 Núm. 2281.—480 ptas.

CAJA RURAL DEL BIERZO

S. Coop. de Crédito Ltda.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los Socios de la Caja Rural del Bierzo, S. Coop. de Crédito Ltda., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Cine Faba de Cacabelos el domingo día 12 de junio próximo, a las 9,30 de la mañana en primera convocatoria, y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.°—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior Asamblea General.

2.°—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del Ejercicio 1982, así como de la propuesta de distribución del excedente neto.

3.°—Elección de los socios que han de sustituir a los miembros del Consejo Rector e Interventores de Cuentas, por finalizar su mandato, así como de los suplentes de los Consejeros.

4.°—Ruegos y preguntas.

Cacabelos, a 25 de mayo de 1983.—El Presidente, Juan José Valcarce Parapar.

3340 Núm. 2309.—930 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1 9 8 3